

**EVALUACIÓN INTERNA 2016 PARA EL PROGRAMA SOCIAL “SALUD VISUAL”
EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2015 POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

I. INTRODUCCIÓN.

El programa de Salud Visual se implementa desde el año 2013 como respuesta institucional a la necesidad de implementar mejores servicios para la corrección de padecimientos visuales crónicos que derivan en una disminución en la calidad de vida.

OBJETIVOS GENERALES

Otorgar a 6,500 lentes graduados a la población contrerense de escasos recursos que tenga problemas refractivos susceptibles de corrección mediante el uso de anteojos como medida para mejorar la salud pública de la demarcación y promover el desarrollo integral de los individuos que reciban el apoyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entregar 6,500 lentes graduados, prescritos mediante estudio optométrico, para el mismo número de habitantes de la demarcación y así combatir el deterioro de su calidad de vida y favorecer las condiciones de equidad social para la población atendida.

Contribuir a que las personas con padecimientos refractivos de la demarcación ejerzan plenamente sus derechos a la salud, a la protección social y a la igualdad y la no discriminación.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación Interna se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Social, la cual es la responsable de la supervisión del Programa Social, sin intervención en la operación del mismo.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E
Jefe de Oficina	Masculino	40	Licenciatura en Administración Pública	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo
Técnico en Sistemas	Masculino	30	Bachillerato	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los beneficiarios que efectivamente se integraron al programa. Se medirán los apoyos entregados contra los objetivos del programa y como impactan en la población beneficiada.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión para determinar los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa social y su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la política social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de datos	10 días
Sistematización de la información	10 días
Análisis de datos	10 días
Informe final	10 días

Publicación de la Evaluación	15 días
------------------------------	---------

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, con registro número MA-02/180315-OPA-MACO-8/010814. (G.O.D.F. 08/04/2015).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 08/06/2015)
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. (G.O.C.M. 18/04/2016)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Instituto Nacional de Salud Pública)

Información de Campo

- Sistema de Información “Salud Visual 2015”
- Hoja de Cálculo Resultados de opinión de Beneficiarios del “Salud Visual 2015” derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	5	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a las beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	7	Los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación serán revisados individualmente y eventualmente se extenderá el tiempo para subsanar los requisitos en los casos aceptados. ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)

	<p>8 Una vez que ha sido verificada su documentación se le hace saber a las solicitantes por parte de la Subdirección de Servicios Médicos que su solicitud de incorporación al programa en alguna de sus vertientes ha sido aceptada o no, informándose que la incorporación obedecerá al orden cronológico de registro. ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)</p>
	<p>36 Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)</p>
	<p>38 Los eventos realizados derivados del programa “Salud Visual”, así como los formatos y materiales de difusión deberán incluir invariablemente y en un lugar visible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda que a la letra dice: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente:” (ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)</p>
	<p>39 La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a las beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)</p>
	<p>42 La Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Delegación La Magdalena Contreras estará a cargo del personal de la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico y en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) para el año 2015. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p>
<p>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.</p>	<p>29 Carta Bajo Protesta de decir verdad que proporcione para tal efecto la Subdirección de Servicios Médicos debidamente requisitada señalando que no es beneficiaria de otro programa social implementado por el Gobierno del Distrito Federal y/o el Gobierno Federal. ROP Programa Salud Visual 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)</p> <p>97 El programa social se ha sujetado desde su creación a los lineamientos para la elaboración de sus Reglas de Operación, emitidos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) para tal efecto. (G.O.D.F. 30 julio 2013; G.O.D.F. 30 enero 2014; G.O.D.F. 30 enero 2015)</p> <p>La integración y publicación de los Padrones de beneficiarios se llevaron a cabo bajo los criterios propuestos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) (G.O.D.F. 21 marzo 2014; G.O.D.F. 23 marzo 2015; G.O.D.F. 31 marzo 2016)</p>

	102	El programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria del COPLADE DF el día 21 de enero de 2015 y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2015.
--	-----	---

Apego a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas las habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades promoviendo la equidad de género y no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a distintas poblaciones vulnerables.
Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.

Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por la población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.
-------------	---

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcialmente satisfactorio	Cumple parcialmente con los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo, al no explicar adecuadamente la Línea de Base.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Igualdad y la No Discriminación	Los beneficios del programa social contribuyen a un ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación al brindar herramientas que contribuyen a construir un escenario social de igualdad sustantiva.	Si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Salud	El Programa Social “Salud Visual” contribuye directamente a que los habitantes de la demarcación tengan acceso a la salud sin importar su situación económica	Si fue incorporado en las ROP 2015

Alineación a Programas de Desarrollo.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área De Oportunidad 2. Objetivo 2. Meta 1. Línea De Acción 1.	El programa social contribuye a la consolidación del derecho a la salud independientemente de la situación económica.	Sí fue incorporado: ROP 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Alto porcentaje de la población que se encuentra en situación de Pobreza sufre problemas de agudeza visual en la Magdalena Contreras.
Población que padece el problema	Población general
Ubicación geográfica del problema	Delegación La Magdalena Contreras.

Fuentes de información.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Censo de Población y vivienda 2010 INEGI	Porcentaje de la población que requiere algún tipo de correcciones refractivas	2010 – 43.24%
CONEVAL	Porcentaje de la población en la Demarcación que se encuentra en situación de pobreza	2012 – 30.3%

CONEVAL	Porcentaje de habitantes en el Distrito Federal en situación de pobreza por carencia a los servicios de salud	2010 – 30.7% 2012 – 25.3% 2014 – 19.7%
---------	---	--

Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la identificación y delimitación específica del problema social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Cumple con las referencias adecuadas para sustentar la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se delimita claramente el grupo de población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Existe la definición territorial que se atenderá por el Programa Social
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se enlistan causas que originan el problema con datos oficiales.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se enumeran las consecuencias negativas ocasionadas por el problema.
Línea base	Parcialmente satisfactorio	La definición de la Línea de Base no es clara ni establece un punto de partida para evaluar la política social.

III.3. Cobertura del Programa Social.

Cobertura.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población requiere algún tipo de correcciones refractivas	103,380
Objetivo	Población en la demarcación se encuentra en situación de pobreza	31,324
Atendida	Meta física conforme al presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	6,500

La cobertura del Programa Social a lo largo de tres Ejercicios Fiscales ha atendido a por lo menos 16,983 beneficiarios.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población requiere algún tipo de correcciones refractivas	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.

	Datos Estadísticos	103,380	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población Objetivo	Descripción	Población en la demarcación se encuentra en situación de pobreza	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	31,324	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población atendida	Descripción	Población contrerenses de escasos recursos que tenga problemas refractivos susceptibles de corrección mediante el uso de anteojos	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	6,500	Satisfactoria	Se especifica la meta de atención

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema.

Exclusión social			
Falta de oportunidades de desarrollo.	Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales		
	Bajo rendimiento laboral	Bajo rendimiento académico	
	Alto porcentaje de la población que se encuentra en situación de Pobreza sufre problemas de agudeza visual en la Magdalena Contreras.		
Las instituciones de Seguridad Social no atiende estos padecimientos integralmente	No se cuenta con ningún tipo de Seguridad Social	Falta de conocimiento del problema	Insuficiencia de recursos económicos.
Falta de atención de las Instituciones de Seguridad Social			Condiciones sociales desfavorables

III.4.2. Árbol de Objetivos.

Inclusión social			
Altas oportunidades de desarrollo.	Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales		
	Alto rendimiento laboral	Alto rendimiento académico	

	Bajo porcentaje de la población que se encuentra en situación de Pobreza sufre problemas de agudeza visual en la Magdalena Contreras.		
Las instituciones de Seguridad Social y atienden integralmente estos problemas	Se cuenta con algún tipo de seguridad social o Institución que atienda esta problemática	Conocimiento del problema	Insuficiencia de recursos económicos.
Falta de atención de las Instituciones de Seguridad Social			Condiciones sociales desfavorables

III.4.3. Árbol de Acciones.

Bajo porcentaje de la población que se encuentra en situación de Pobreza sufre problemas de agudeza visual en la Magdalena Contreras.	
Las instituciones de Seguridad Social y Públicas atienden integralmente estos problemas	Conocimiento del problema
Atención por parte de las Instituciones competentes	
Otorgar lentes graduados a la población contrerense de escasos recursos que tenga problemas refractivos susceptibles de corrección mediante el uso de anteojos	

III.4.4. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la inequidad social provocada por deficiencias visuales en La Magdalena Contreras
Propósito	Residentes en la demarcación cuentan lentes graduados para corregir sus padecimientos refractivos.
Componentes	Apoyos en especie
Actividades	Entrega de apoyos en especie

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Matriz para la Evaluación Interna 2016.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la inequidad social provocada por deficiencias visuales en La Magdalena Contreras	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta para el ejercicio disminuir la inequidad social	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Las condiciones económicas favorecen la permanencia del programa.

Propósito	Residentes en la demarcación cuentan lentes graduados para corregir sus padecimientos refractivos.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta para garantizar el derecho a la salud	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Los apoyos sociales son utilizados para los fines del programa.
Componentes	Apoyos en especie (Lentes Graduados)	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La población objetivo acude a solicitar su integración al programa.
Actividades	Entrega de apoyos en especie	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Beneficiarios acuden a recibir los apoyos sociales.

Matriz de integrada a las Reglas de Operación 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a disminuir la inequidad social provocada por deficiencias visuales en 6,500 personas	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra las deficiencias visuales	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Hasta 6,500 residentes en la demarcación cuentan lentes graduados para corregir sus padecimientos refractivos.	Porcentaje de afectación positiva del programa en la corrección de padecimientos refractivos.	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Apoyos en especie para hasta 6,500 residentes en la Demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) *	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

			100				
Actividades	Entrega de hasta 6,500 apoyos en especie.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A - La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B - Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C - La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D - El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E - Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F - El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Resultados	Externalidades
Fin	Contribuir a disminuir la inequidad social provocada por deficiencias visuales en La Magdalena Contreras	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la inequidad social	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 84%	La percepción parte de los beneficiarias se explicó en que el apoyo se ajustaba a las necesidades específicas de los habitantes de la Delegación.
Propósito	Residentes en la demarcación cuentan lentes graduados para corregir sus padecimientos refractivos.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta para garantizar el derecho a la salud	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 76%	El porcentaje de insatisfacción se debió a que la calidad de los apoyos fueron percibidos insuficientes, de calidad insatisfactoria..
Componentes	Apoyos en especie (Lentes	Porcentaje de integración de	La expectativa de integración de beneficiarias al programa resultó del	Se cumplió la meta de beneficiarios integrados

	Graduados) para hasta 6,500 residentes en la demarcación.	beneficiarios al programa social	100%	
Actividades	Entrega de hasta 7,494 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	Las metas de apoyos efectivamente entregados a las beneficiarias del Programa Social se cumplieron en un porcentaje del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados. Sin embargo los encuestados transmiten descontento por el periodo de espera entre la realización del examen optométrico y la entrega de lentes graduados.

III.4.9. Análisis de Involucrados.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Población contrerense de escasos recursos que tenga problemas refractivos susceptibles de corrección mediante el uso de anteojos	Corregir problemas refractivos a través del uso de lentes graduados	Problemas refractivos afecta su desarrollo personal, laboral, escolar y económico.	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas.	Difusión del Programa entre la población.
Ejecutante del Programa	Subdirección de Servicios Médicos	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo social en la demarcación.	Alto porcentaje de los habitantes de la demarcación sufren problemas refractivos generándoles exclusión social	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	
Proveedor de Servicio optométrico	Realiza exámenes optométricos y entrega de lentes	Cumplir con contratos	El Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras contrata su servicio para atender a la población con problemas refractivos susceptibles a corrección mediante el uso de lentes graduados	Bajo, provee el servicio, sin embargo cumple con un contrato	Entregar en tiempo y forma los apoyos.

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto Salud Visual como Programa Social de la CDMX.

Programa Social		Acción Social	
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	X	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.	
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	X	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	X	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.	
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	X	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.	
El proyecto de intervención coincide en su totalidad con las características para ser considerado un Programa Social.			

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros

Corto	1 año	Mejorar las condiciones sociales de los habitantes de la delegación	Inclusión de los beneficiarios al entorno social	Otorgar oportunidades productivas que mejoran las condiciones económicas familiares.	Impactar directamente en la salud emocional de los beneficiarios
Mediano	2 años	Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud de las y los habitantes de la demarcación.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las y los habitantes de la Delegación.	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios así como de sus familias.	
Largo	10 años				

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

De conformidad al principio de economía que rige la elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y tomando en cuenta que el “Programa de Nutrición” no será ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 se ha determinado no incluir el apartado de Línea de Base en esta Evaluación Interna.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población atendida por el programa social en 2015.

N/A

Instrumento.

Encuesta de muestreo aleatorio simple, probabilístico.

Fórmula para el Diseño Muestral.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n - Tamaño de la muestra = 363

N - Tamaño de la población = 6500

Z - Nivel de confianza = 1.96

p - Proporción esperada positiva = 0.5

q - Proporción esperada negativa = 0.5

d - Precisión o error = 0.05

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	2016					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Diseño de la encuesta	X					
Pruebas piloto		X				
Ajustes de diseño			X			
Aplicación				X	X	
Depurar levantamiento					X	
Captura y procesamiento de datos					X	
Análisis de resultados						X

Informe						X
---------	--	--	--	--	--	---

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	El programa se rediseñó y se ajustó con metas mejor establecidas y beneficios más adecuados.	Poco interés de las beneficiarias en participar de dinámicas de difusión
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	La difusión hacia la población objetivo se enfocó en colonias de alto grado de marginación, lográndose mayor efectividad.	Compaginación de horarios de actividades con los horarios de descanso de población.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VI.1. Matriz FODA

	Interno		
Positivo	Fortalezas	Debilidades	Negativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y con experiencia. • Recursos logísticos adecuados. • Puntualidad en la liberación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias de recursos informáticos. • Difusión insuficiente. • Ejecución durante año electoral 	
	Externo		
	Oportunidades	Amenazas	

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del Gobierno del Distrito Federal. • Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo. • Interacción de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia ciudadana de los fines del programa social. • Mal uso del recurso otorgado. • Proveedores de servicio poco confiables
--	---

VI.2. Estrategias de Mejora

Análisis estratégico.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p align="center">Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. • Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa. 	<p align="center">Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada. • Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.
	Amenazas (Externas)	<p align="center">Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa.

Estrategias de Mejora.

De conformidad al principio de economía que rige la elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y tomando en cuenta que el Programa “Salud Visual” no será ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 se ha determinado no incluir el apartado de Estrategias de Mejora en esta Evaluación Interna.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VI.3. Cronograma de Implementación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EvaluaDF. Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. (2015). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública – 2012

CONEVAL. Pobreza y Género en México, Hacia un sistema de indicadores, información 2008 – 2012; México D.F. Noviembre de 2014

CONAPO Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009. Capítulo V: Igualdad de Género en México.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).